ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				COMPRAVENTA		
CONTRATO No. Y FECHA:				186-2025 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025		
CONTRATISTA:				**EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.S** identificado con NIT 900178252-9 con Representante Legal **MAURICIO BERARDINELLI GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91072358 Expedida en San Gil – Santander		
Nit o C.C. No.				900178252-9		
OBJETO:				"COMPRA DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE CONDUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"		
VALOR INICIAL				TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($379.994.018,96) MCTE.		
VALOR ADICIONAL				N/A		
ANTICIPO INICIAL				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (%):				N/A		
PLAZO INICIAL:				El plazo de ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				NICOLÁS PEINADO VANEGAS Secretario Planeación e Infraestructura		
FECHA DE INICIACION:				06 DE OCTUBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				20 DE OCTUBRE DE 2025		
MUNICIPIO:				CURITI, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

En Curití, a los veinticuatro (24) día del mes de octubre del 2025, se reunieron, **NICOLÁS PEINADO VANEGAS** en calidad de Supervisor del Municipio y **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS** con nit No. 900.083.918-6, representado legalmente por **EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.S** identificado con **NIT 900178252-9** con Representante Legal **MAURICIO BERARDINELLI GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 91072358** Expedida en San Gil - Santander, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Curití y **EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.S** identificado con **NIT 900178252-9**, se celebró el contrato N° 186-2025 del 01 de octubre del 2025, cuyo objeto es "COMPRA DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN

DE LAS REDES DE CONDUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado CONTRATO por cumplimiento del objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del CONTRATO, mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día veinticuatro (24) del mes de octubre de 2025.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que el valor de la ejecución del contrato fue de $379.994.018,00 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$379.994.018,96	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$00,00	
ANTICIPO INICIAL		$00,00
ANTICIPO ADICIONAL		$00,00
VR. A PAGAR ACTA DE PAGO ÚNICO		$379.994.018,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$00,96
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$00,00
SUMAS IGUALES	**$379.994.018,96**	**$379.994.018,96**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

VALOR EJECUTADO	**$0.00**
Registro presupuestal N. 25-01086	

8. Para el presente proceso de contratación no se exigieron garantías, según lo establecido en Análisis del Sector.

9. Que, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el contrato N° 186-2025 de 01/10/2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a el Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Municipio efectué el desembolso total por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO PESOS ($379.994.018,00) MCTE,** correspondiente al pago del Acta de Recibo Final, resulta procedente que las

partes intervinientes se declaren a **paz y salvo** por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato No. **186-2025,** comprometiéndose la secretaria de Planeación e Infraestructura a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2025.

CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal
Curití – Santander

NICOLÁS PEINADO VANEGAS
Secretario Planeación e Infraestructura
Supervisor

EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.S
NIT. 900178252-9
R/L **MAURICIO BERARDINELLI GONZALEZ**
C.C. 91.072.358
Contratista